MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIJIN SA 023 DE 2018 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL convoca a participar en el presente proceso a todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) que cumplan con los requisitos de orden jurídico, técnico, económico, financiero y organizacional exigidos para el mismo, para lo cual suministra la siguiente información.

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>ADQUISICIÓN DE IMPRESOS VARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SECCIONALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>55101500</td><td>PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS</td><td>MEDIOS IMPRESOS</td><td>PUBLICACIONES IMPRESAS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Registro Único de Proponentes</td><td>Todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia interesadas en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP), debiendo por ello anexar tal documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados desde la fecha máxima pera el registro de propuestas en el SECOP II (cierre del proceso).</td></tr>
<tr><td>Presupuesto oficial</td><td>El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON QUINCE CENTAVOS 100,238,315.15 INCLUIDO IVA.</td></tr>
<tr><td>Reajustes</td><td>La DIJIN no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se consideran costos adicionales.</td></tr>
<tr><td>Fundamento jurídico de la modalidad de selección</td><td>En consideración a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y que estos cuentan con patrones de desempeño y calidad iguales o similares, cuya homogeneidad permiten que se agrupen para su adquisición, la modalidad de selección, conforme lo establece el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es la de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se realizó consulta en la página web http://www.colombiacompra.gov.co/es, determinándose que en el catálogo de los acuerdos marcos de precio suscritos por la Agencia Colombia Compra Eficiente, no se encuentra ninguno que contemple los bienes del presente estudio.</td></tr>
<tr><td>ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</td><td>Dando cumplimiento a lo contemplado en la SECCIÓN IV SUBSECCIÓN I "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN" del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/, encontrando que los bienes objeto del presente proceso cuyo valor asciende a la suma de CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON QUINCE CENTAVOS 100,238,315.15 INCLUIDO IVA, no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Internacionales y tratados de libre Comercio de Alianza Pacífico (Chile y México), Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, México y Triángulo Norte, por cuanto el presupuesto del presente proceso de contratación no supera el umbral de cada uno de estos tratados y no es aplicable a acuerdos comerciales. En cuanto a los tratados de la Comunidad Andina de Naciones, aplica para el presente proceso conforme a la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN en el cual dispone que todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación, por lo que aplica para el presente proceso.</td></tr>
</table>

	ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
		México	SI	NO	NO	NO
		Perú	SI	NO	NO	NO
	Canadá		SI	NO	NO	NO
	Chile		SI	NO	NO	NO
	Corea		SI	NO	NO	NO
	Costa Rica		SI	NO	NO	NO
	Estados AELC		SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
	México		SI	NO	NO	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
		Guatemala	SI	NO	NO	NO
		Honduras	SI	NO	NO	NO
	Unión Europea		SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		SI	SI	NO CONTEMPLA LA GUÍA	SI

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre del 2018.
Susceptible de ser limitada a MIPYMES	**SI**: X / **NO**:
Consulta documentos del proceso:	Los documentos del proceso podrán ser consultados en el SECOP II en la WEB http://www.colombiacompra.gov.co.
Precalificación:	Para el presente proceso de contratación NO se requiere precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 AGO 2018 23:59
Publicación estudios previos	10 AGO 2018 23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10 AGO 2018 23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 AGO 2018 19:00
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	22 AGO 2018 23:59
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	22 AGO 2018 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 AGO 2018 23:59
Audiencia de aclaración de pliegos	22 AGO 2018 15:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	27 AGO 2018 19:00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 AGO 2018 10:00

Plazo máximo para expedir adendas	28 AGO 2018 10:00
Presentación de ofertas	29 AGO 2018 10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29 AGO 2018 10:05
Informe de presentación de ofertas	29 AGO 2018 10:10
Publicación del informe de verificación o evaluación	03 SEP 2018 19:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	04 SEP 2018 19:00
Publicación de la lista de participantes de la subasta	06 SEP 2018 19:00
Apertura del sobre económico	07 SEP 2018 09:00
Fecha de inicio subasta electrónica	07 SEP 2018 09:30
Fecha fin subasta electrónica	07 SEP 2018 10:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 SEP 2018 19:00
Firma del contrato	20 SEP 2018 19:00
Entrega de la garantía única de cumplimiento	24 SEP 2018 19:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	28 SEP 2018 19:00

El presente aviso se expide y se publica a los

Mayor General **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: PT Miguel Eduardo Quiroga Rineda
Analista de Contratos
Revisado por: CT Andrés Huertas Garzón
Jefe Grupo Contratos
Vo Bo: MY. Andrea del Pilar Díaz Rodríguez
Jefe Área Administrativa y Financiera
Aprobado por: TC. Nhora Milena Duran Rueda
Jefe Asuntos Jurídicos y DD-HH

Avenida El Dorado N° 75-25 Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159700 Ext 30449 - 30450
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co-